"Educar para servir"

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN

EDUCARE ET MINISTRARE

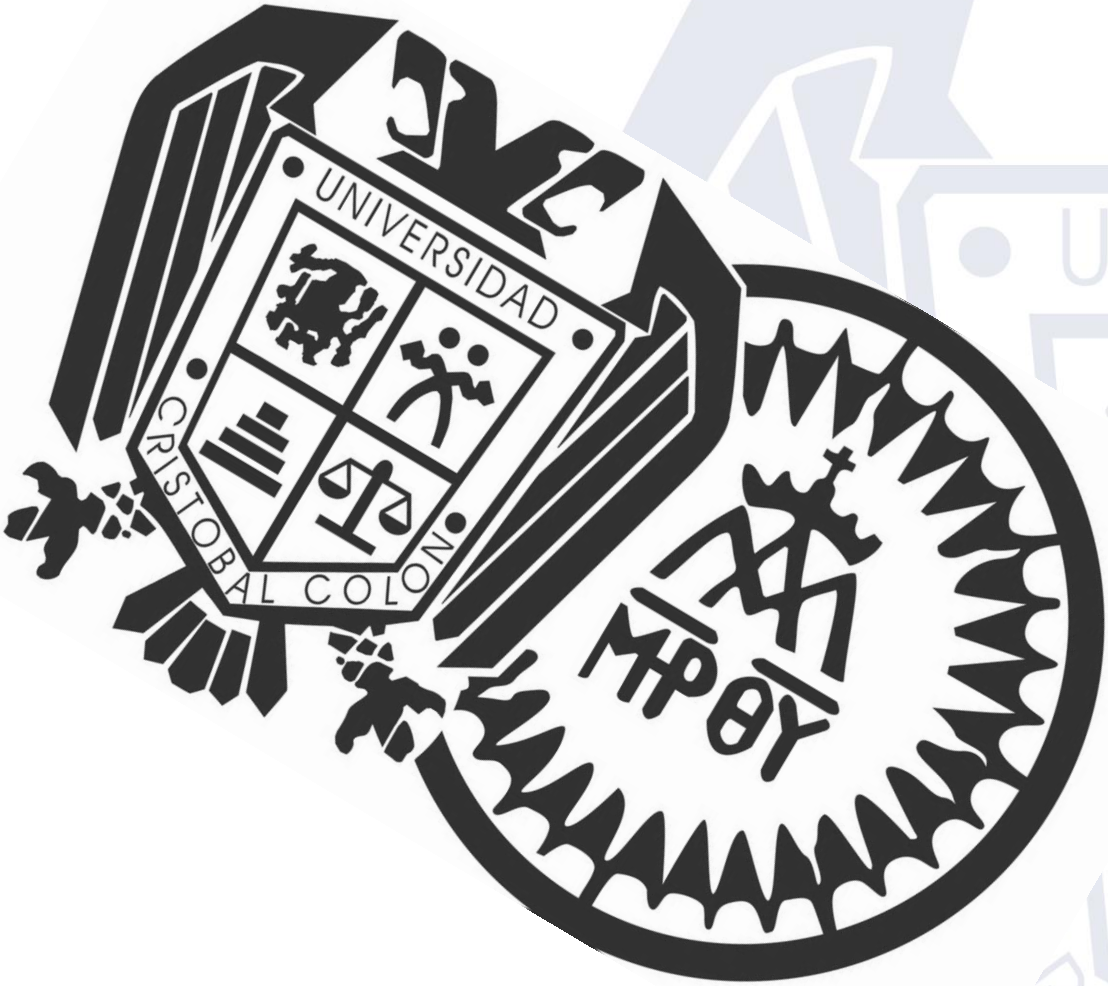

Universidad Cristóbal Colón

Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales

Manual de Prácticas Profesionales

Índice

Introducción 3
Beneficios e importancia de las Prácticas Profesionales 3
Lineamientos de la acreditadora sobre la práctica profesional 3
Objetivo general del Programa de Prácticas Profesionales 4
Objetivos específicos del Programa de Prácticas Profesionales 4
Descripción de la práctica profesional (Actividades) 4
Competencias a desarrollar 5
Requisitos del estudiante para realizar las prácticas profesionales 6
Duración de la práctica 6
Semestre de implementación 6
Cursos de implementación 7
Espacios laborales y áreas profesionales 7
Proceso de realización 7
Proceso de liberación 8
Estrategia para el registro y seguimiento de los estudiantes 8
Asignación de funciones 9
Derechos y obligaciones de los estudiantes 9
Cláusulas especiales 10
- Procedimientos en caso de no aprobar el curso 10
- Oferta de períodos intersemestrales para realización prácticas profesionales 10
- Estudiantes en el programa de intercambio académico 10
- Prácticas profesionales en el exterior 11
- Criterios para la selección de empresas y asignación en caso de saturación en los espacios disponibles para estudiantes 11
- Lista de convenios (empresas u organizaciones) 11

Anexo: Formatos de Trabajo 12
Anexo: Formatos de prácticas 18

Introducción

Las prácticas profesionales son un conjunto de experiencias formativas en escenarios reales del campo de trabajo en donde se desarrollan competencias a partir de procesos de aprendizaje que tienen contacto con situaciones y problemáticas propias del entorno de la práctica.

El presente manual tiene como objetivo principal fundamentar y establecer tanto los lineamientos como el procedimiento que los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales deberán seguir para cubrir exitosamente el requisito de realización de prácticas profesionales.

Beneficios e importancia de las Prácticas Profesionales

Las prácticas profesionales son un proceso formativo indispensable para los estudiantes de todas las disciplinas, toda vez que les da la oportunidad de ponerse en contacto directo con la realidad profesional y laboral de su carrera, permitiéndoles experimentar y confrontar situaciones, problemas y experiencias a las que no se podría tener acceso en un ambiente educativo controlado.

Por otra parte, permite a los estudiantes vincularse de manera temprana con el mercado laboral tanto del sector privado como del público, dándoles así una ventaja competitiva que les asegurará una rápida incorporación al sector productivo una vez concluida su carrera.

Lineamientos de la acreditadora sobre la práctica profesional

En el manual del Consejo de Acreditación de la Enseñanza e la Ingeniería A.C. (CACEI) no se detalla ningún apartado específico referente a las Prácticas Profesionales, únicamente al Servicio Social. Sin embargo, se hace alusión a la importancia de la vinculación del plan de estudios con los sectores social, productivo y de servicios en los siguientes incisos:

5.5.7. Vinculación – Un mínimo de actividades que impliquen un vínculo con los sectores social, productivo y de servicios, así como con otras instituciones educativas, tales como prácticas, estancias y otras, deben formar parte de los esquemas del proceso enseñanza aprendizaje considerados en el plan de estudio del programa.

5.5.7.1 Es conveniente que exista normatividad que regule este tipo de actividades de vinculación.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

5.8.3 Vinculación – En forma explícita y con la normatividad correspondiente, el programa deberá operar, al menos, un vínculo efectivo con los sectores productivo, social y de servicios en los que haya participación de personal docente y alumnos, con los correspondientes mecanismos de seguimiento y valoración de los resultados obtenidos.

Objetivo general del Programa de Prácticas Profesionales

El objetivo general de este programa es vincular a los estudiantes con experiencias profesionales dentro de organizaciones a partir del desarrollo de competencias propias del perfil de egreso de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Objetivos específicos del Programa de Prácticas Profesionales

De manera específica, las Prácticas Profesionales persiguen los siguientes objetivos:

- Promover experiencias de trabajo que ayuden al estudiante a relacionar la teoría con la práctica.
- Aplicar los saberes profesionales en espacios laborales de los distintos sectores.
- Desarrollar competencias con base en experiencias de aprendizaje significativas vinculadas con el entorno.
- Fomentar experiencias vivenciales en situaciones y procesos propios del campo laboral.
- Generar espacios de formación profesional para la comunidad educativa de la UCC.

Descripción de la práctica profesional (Actividades)

Las actividades que los alumnos podrán desarrollar durante su período de prácticas deberán estar relacionadas con el perfil de la Licenciatura, destacándose principalmente:

1. Diseñar, desarrollar e implementar sistemas de información con los más altos estándares de calidad y seguridad que permitan dar solución a las diversas problemáticas que enfrentan tanto las organizaciones como la sociedad en general.
2. Integrar soluciones basadas en tecnologías de información que permitan optimizar los recursos en las organizaciones y contribuir al logro de sus objetivos.
3. Automatizar los procesos administrativos, productivos y de servicios de las organizaciones con el fin de optimizarlos, así como apoyar sus planes estratégicos, tácticos y operativos.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

4. Mantener y evaluar la infraestructura computacional con que cuentan las organizaciones con la finalidad de garantizar su óptimo desempeño.
5. Administrar adecuadamente los recursos en el desarrollo de proyectos informáticos, considerando diferentes estrategias de implantación que aseguren su conclusión dentro del tiempo y presupuesto establecido.
6. Diseñar, implementar y administrar redes de computadoras.
7. Integrar diversas tecnologías en el desarrollo de aplicaciones orientadas a Internet y a dispositivos de cómputo móvil, en apego a las tendencias y estándares vigentes.
8. Diseñar e implementar sistemas automáticos de control para aplicación en Sistemas Computacionales y comercial.
9. Desarrollar formas novedosas, intuitivas y fluidas de comunicación entre los usuarios y los equipos de cómputo que faciliten y favorezcan el uso de la tecnología por parte de la sociedad.
10. Integrar y configurar plataformas de software base para asegurar que las aplicaciones informáticas funcionen de manera óptima.

Competencias a desarrollar

El cumplimiento de las prácticas profesionales tiene como principal objetivo que el alumno desarrolle al menos una de las siguientes competencias:

1. Negociar en forma proactiva, dinámica, auto-dirigida con altas habilidades para la innovación y creación de sistemas y herramientas informáticas.
2. Optimizar procesos con la sistematización y automatización a través de modelos integrales de tecnologías información y comunicación con estándares internacionales.
3. Dirigir proyectos con sistemas de información, equipo de redes y telecomunicaciones, además de gestar las aplicaciones en las organizaciones, empresas e instituciones que les permitan estar interconectados en el mundo de internet de las cosas, generando inteligencia de negocios para ser más competitivos en el mundo global.
4. Determinar los bienes, recursos y estrategias tecnológicas que son necesarias en las diversas industrias para potencializar al capital humano en nuevas actividades que impliquen mayor valor a la empresa.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

5. Implementar soluciones tecnológicas con alto rendimiento y desempeño, empleando técnicas de certificación internacional para virtualizar diversos entornos operativos al menor costo.

Requisitos del estudiante para realizar las prácticas profesionales

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos indispensables para poder realizar sus prácticas profesionales:

- El estudiante deberá tener acreditado el primer módulo de CISCO ACADEMY para iniciar el proceso de prácticas profesionales.
- El estudiante podrá realizar sus prácticas profesionales a partir de 5to. semestre.
- El estudiante podrá realizar sus prácticas profesionales sin haber realizado primero el Servicio Social.
- El estudiante no podrá realizar sus prácticas profesionales mientras se encuentre cumpliendo con su Servicio Social.
- Los cursos de implementación de prácticas profesionales pueden ser todas las materias que tengan que ver con las actividades relacionadas en las mismas.
- Las prácticas profesionales podrán llevarse a cabo en las organizaciones gubernamentales, empresas paraestatales, empresas privadas y asociaciones no lucrativas donde la UCC haya llevado a cabo un convenio.
- Si el estudiante acreditó el módulo I y 2 de CISCO ACADEMY, podrá entregar el comprobante de certificación en CCENT o CCNA, automáticamente liberará el periodo de prácticas profesionales.

Duración de la práctica

El total de horas de la Práctica Profesional de cada estudiante deberá ser de al menos 240, las cuales no podrán realizarse en un periodo menor a 3 meses.

Semestre de implementación

El estudiante podrá realizar sus prácticas profesionales a partir del quinto semestre de la carrera.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

Cursos de implementación

Los cursos de implementación de prácticas profesionales pueden ser todas las materias que tengan que ver con las actividades realizadas en las mismas.

Espacios laborales y áreas profesionales

Con la finalidad de explotar al máximo las competencias de los alumnos, las prácticas profesionales deberán realizarse preferentemente en empresas u organizaciones cuyo giro principal se encuentre relacionado directamente con el perfil de egreso de la licenciatura; entre estos destacan:

1. Empresas multimedia de comunicación masiva.
2. Empresas proveedoras de productos y servicios informáticos.
3. Empresas proveedoras de productos de cómputo.
4. Empresas diseñadoras de programas de cómputo.
5. Empresas consultoras e integradoras especializadas en Tecnologías de Información.

Las prácticas profesionales podrán llevarse a cabo en las organizaciones gubernamentales, empresas paraestatales, empresas privadas y asociaciones no lucrativas donde la UCC haya llevado a cabo un convenio.

En caso de que el alumno solicite realizar sus prácticas en una empresa u organización con la que no se tenga convenio, esta tendrá que ser aprobada previamente por el cuerpo académico de la licenciatura considerando el giro y características de la empresa, las actividades a realizar y el perfil de egreso.

Proceso de realización

Las Prácticas Profesionales se realizarán siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

- El alumno interesado en realizar sus prácticas profesionales deberá ponerse en contacto con el Responsable de Aseguramiento de la calidad, quien le proporcionará la lista de empresas y organizaciones con las cuales se tienen convenios de colaboración vigente.

- El Responsable de Aseguramiento de la calidad proporcionará al alumno los formatos de solicitud de realización de prácticas y el formato de plan de trabajo, asesorándolo además en el llenado de los mismos.
- El Jefe de área de la Licenciatura y el Responsable de Aseguramiento de la calidad, revisarán y en su caso autorizarán los formatos de solicitud de prácticas y el plan de trabajo del alumno, realizando en su caso las observaciones pertinentes.
- El Jefe de área de la Licenciatura gestionará ante el Departamento de Contabilidad la extensión del seguro estudiantil necesaria para cubrir al alumno durante la duración de sus prácticas, una vez autorizado el inicio de las mismas.
- El alumno deberá presentar un reporte mensual de actividades al Responsable de Aseguramiento de la calidad de la licenciatura con el fin de llevar un control de las tareas realizadas de acuerdo al plan de trabajo presentado inicialmente.

Proceso de liberación

Al término de su periodo de prácticas, el alumno presentará su informe final junto con una constancia de terminación de las mismas de la empresa en la cual desarrolló sus prácticas, al Responsable de Aseguramiento de la calidad, quien deberá validarlo y aprobarlo en conjunto con el Jefe de área de la Licenciatura o si el estudiante/egresado obtiene la certificación en CCENT o CCNA de CISCO, deberá entregar la constancia correspondiente en original y copia para su cotejo liberando así el periodo de prácticas profesionales.

El Responsable de Aseguramiento de la calidad en conjunto con el Jefe de área de Licenciatura entregará al alumno la constancia que acredite el término exitoso de su periodo de prácticas profesionales.

Estrategia para el registro y seguimiento de los estudiantes

Se llevará un expediente impreso histórico puntual de cada uno de los estudiantes que se encuentren realizando sus prácticas profesionales, así como una base de datos en formato digital. De la misma manera, se administrará y mantendrá una base de datos electrónica de las empresas y organizaciones con las que se tienen convenios de colaboración vigentes.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

Asignación de funciones

Responsable de Aseguramiento de la calidad: quien es la persona encargada de revisar y validar la solicitud para la realización de las prácticas profesionales, su plan de trabajo y su reporte final. De la misma manera, se encargará de llevar un expediente puntual de cada uno de los estudiantes que se encuentren realizando sus prácticas profesionales, así como de las empresas y organizaciones con las que se tienen convenios de colaboración vigentes. Además será el encargado de dar seguimiento a las actividades detalladas en los reportes mensuales de prácticas profesionales entregados por el alumno de acuerdo con el plan de trabajo presentado.

El Jefe de área de la Licenciatura: quien asistirá al Responsable de Aseguramiento de la calidad en la validación y autorización de la solicitud de realización de prácticas profesionales por parte del alumno.

Docentes: los docentes de las materias dentro de las cuales se contemplará el desarrollo de las prácticas formarán un cuerpo colegiado cuya principal función será la de asesorar al alumno en el desarrollo de las mismas. Así mismo, asesorarán tanto al Jefe de área de la Licenciatura como al Responsable de Aseguramiento de la calidad en la revisión de los formatos de solicitud, planes de trabajo, reportes de seguimiento y reportes finales.

Derechos y obligaciones de los estudiantes

- El alumno deberá cumplir puntualmente con las actividades establecidas dentro del plan de trabajo presentado y autorizado; en caso de detectarse alguna inconsistencia, el cuerpo académico de la licenciatura estará en la facultad de anular el periodo de prácticas. Por inconsistencia se puede entender como abandonar sin motivos justificables las prácticas profesionales, un mal comportamiento o infringir el reglamento de la empresa donde están realizando las mismas o cualquier otra situación que afecte la imagen de la institución.
- En caso de presentarse el punto anterior, el cuerpo académico determina suspender un 1 año al alumno el derecho a realizar prácticas profesionales.
- Cualquier otra situación que se presente que no se encuentre contemplado, el cuerpo académico determinará la sanción pertinente.
- El alumno deberá portar su credencial de la universidad, así como cumplir con los protocolos y procedimientos estipulados en la reglamentación interna de la organización mientras se

encuentra realizando sus prácticas profesionales. De la misma forma, deberá acatar las normas estipuladas en el Reglamento General de Alumnos de Licenciatura respecto a sus responsabilidades universitarias.

- El alumno podrá recibir apoyos económicos y en especie para alimentación y transportación por parte de la empresa, en caso de que sus políticas así lo estipulen.
- En caso de que por motivos extraordinarios el alumno no pueda continuar prestando sus servicios en la empresa en donde comenzó sus prácticas profesionales, podrá continuar cumpliendo con las mismas en una empresa diferente respetándosele el total de horas que haya reportado hasta ese momento, previa autorización del cuerpo académico de la licenciatura.

Cláusulas especiales

Procedimientos en caso de no aprobar el curso

El alumno no estará obligado a repetir su período de prácticas en caso de reprobar cualquiera de las materias en las cuales se contempla su desarrollo. Sin embargo, deberá concluir con su período de prácticas de manera satisfactoria.

Oferta de períodos intersemestrales para realización prácticas profesionales

El alumno regular que por situaciones ajenas a él no pueda concluir satisfactoriamente su período de prácticas profesionales, tendrá la oportunidad de realizarlas a partir del periodo intersemestral de verano inmediato siguiente.

En caso de que por cualquier circunstancia el alumno deba reinscribirse a noveno semestre y aún no haya cumplido con sus prácticas profesionales satisfactoriamente, tendrá derecho a realizarlas durante dicho semestre de manera regular.

Estudiantes en el programa de intercambio académico

Toda vez que una de las principales intenciones del programa de prácticas profesionales es familiarizar al estudiante con su entorno laboral inmediato, no se autorizará la realización de las mismas a estudiantes que se encuentren participando en el programa de movilidad estudiantil, sean externos o internos.

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

Prácticas profesionales en el exterior

En caso de que el alumno resida fuera de la ciudad de Veracruz o su área conurbada, se autorizará la realización de las prácticas profesionales en su lugar de residencia únicamente en el periodo intersemestral de verano.

Sólo se autorizará la realización de prácticas profesionales en el exterior de la República Mexicana en el caso de que el alumno haya egresado y se trate de su lugar de residencia actual.

Criterios para la selección de empresas y asignación en caso de saturación en los espacios disponibles para estudiantes

La difusión y apertura de nuevos espacios para realizar prácticas profesionales estará a cargo del Jefe de área de la Licenciatura con el apoyo del Responsable de Aseguramiento de la calidad del área de Exactas.

Lista de convenios (empresas u organizaciones)

La lista completa de convenios vigentes en la UCC se encuentra disponible para toda la comunidad educativa en la siguiente liga:

http://www.ucc.mx/servicios/?seccion=servicios-escolares

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

Anexo: Formatos de Trabajo

Campus Torrente Viver: Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar. Veracruz, Ver. A.P 167 C.P. 91930
Campus Calasanz: Carretera Veracruz- Medellín s/n Colonia Puente Moreno. Boca del Río, Ver. C.P. 94272
Conmutador: (229) 923 29 50 al 53 | **www.ucc.mx**

Universidad Cristóbal Colón
Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales
Solicitud para realización de Prácticas Profesionales

Fotografía reciente tamaño infantil

Mtro. Sergio Román Jara
Jefe del Área Académica de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales
Universidad Cristóbal Colón

Por medio de la presente hago de su conocimiento mi deseo de realizar prácticas profesionales en la empresa que a continuación se detalla. Esto con el fin de fortalecer mi formación académica y vincularme con el medio laboral.

Datos del alumno			
1. Nombre:		2. Matrícula:	
3. Licenciatura:		4. Semestre:	
5. E mail**:**		6. Sexo	

Datos de la empresa	
1. Nombre o razón social:	
2. Domicilio:	
3. Teléfono:	
4. E mail:	
5. Duración de las prácticas:	
6. Puesto tentativo a desempeñar:	
7. Departamento:	
8. Nombre del supervisor directo:	
9. Puesto del supervisor directo:	

Doy fe que los datos anteriores son fidedignos y me comprometo a cumplir con los lineamientos establecidos por la empresa así como por el reglamento general de alumnos de la Universidad Cristóbal Colón.

H. Veracruz, Ver., a de de 20

Firma del Alumno

Firma del Supervisor

Vo. Bo. Jefe de Área Académica

Vo. Bo. Aseguramiento de la Calidad

Vo. Bo. Docente

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN

Universidad Cristóbal Colón

Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales

Plan de Trabajo de Prácticas Profesionales

1. Nombre del alumno:		2. Matrícula	
3. Licenciatura:		4. Semestre	
5. Nombre de la empresa:			
6. Fecha de inicio de las prácticas:	/ /		
7. Duración en horas (estimadas):			
8. Horario:			

10. Descripción general de las actividades a realizar:
En este apartado se describen las actividades de manera general que el estudiante llevará a cabo en su período de prácticas profesionales dentro de la empresa en congruencia con el perfil de su formación. 1. . 2. . 3. . 4. .

H. Veracruz, Ver., a de de

Firma del Alumno

Firma del Supervisor

Vo. Bo. Jefe de Área Académica

Vo. Bo. Aseguramiento de la Calidad

Vo. Bo. Docente

Universidad Cristóbal Colón
Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales
Reporte mensual de Prácticas Profesionales

1. Nombre del alumno:		2. Matrícula	
3. Licenciatura:		4. Semestre	
5. Periodo reportado:	Del / / al / /		
7. Total de horas cumplidas:			

8. Detalle de las actividades realizadas durante el mes:
En este apartado el estudiante deberá describir de manera general y concisa el conjunto de actividades que está realizando dentro de la empresa fin de llevar un seguimiento de la práctica profesional. Para la entrega de este reporte será indispensable la firma de la empresa (responsable) ya que dará prueba fehaciente de que se está cumpliendo con el objetivo de la práctica. 1. . 2. . 3. . 4. . 5. .

8. Observaciones por parte del supervisor:
En este apartado la empresa (responsable) podrá anotar situaciones que desee resaltar en caso de incumplimiento por parte del practicante o bien alguna sugerencia.

H. Veracruz, Ver., a de de

Firma del Alumno **Firma del Supervisor**

Vo. Bo. Docente **Vo. Bo. Aseguramiento de la Calidad**

Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales

Reporte final de Prácticas Profesionales

1. Nombre del alumno:		2. Matrícula	
3. Licenciatura:		4. Semestre	
5. Nombre de la empresa:			
6. Fecha de fin de las prácticas:	/ /		
7. Total de horas cumplidas:			

8. Descripción general de las actividades realizadas :

Se redactan, de manera general, las actividades desarrolladas dentro de la empresa a fin de que se pueda analizar su congruencia con el objetivo planteado.

1. .
2. .
3. .
4. .

9. Valoración general por parte del supervisor:

Este apartado es únicamente para la empresa (responsable) a fin de evaluar el desempeño del estudiante dentro de la organización durante el período de duración de las prácticas profesionales

H. Veracruz, Ver., a de de

Firma del Alumno

Firma del Supervisor

Vo. Bo. Aseguramiento de la Calidad

Vo. Bo. Docente

Universidad Cristóbal Colón
Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales
Constancia de finalización de Prácticas Profesionales

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, los que al calce firman, dan fe que el alumno _____ _____, inscrito actualmente en el _____ semestre de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad Cristóbal Colón bajo la matrícula _____, concluyó satisfactoriamente su periodo de prácticas profesionales en la empresa _____ _____, ubicada en la ciudad de _____ _____, estado de _____ _____, con domicilio en _____ _____ ,

Cubriendo un total de _____ horas.

H. Veracruz, ver a _____ de _____

Atentamente

_____ _____

Mtro. Sergio Román Jara
Jefe de Área Académica

Mtra. María del Carmen Aguirre Torres
Aseguramiento de la Calidad

Anexo: Formatos de prácticas

FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

EJEMPLO

Licenciatura:	Ingeniería en Sistemas Computacionales
Semestre:	5º
Curso:	Instalaciones en Sistemas Computacionales
Duración:	240 Horas
Objetivo:	*Analizar las instalaciones de un edificio donde se realice uno o varios procesos de manufactura o de servicio, para conocer si éste cuenta con los requerimientos aceptables respecto a infraestructura y servicios auxiliares, que permitan a los trabajadores o empleados desarrollar sus actividades en condiciones óptimas y seguras. Para lo cual se realizarán las actividades que se detallan en el apartado de descripción de la práctica.*
Requisitos del estudiante:	*Alumno regular y haber concluido su servicio social*
Competencias a desarrollar:	*•Evaluar las áreas de trabajo a fin de implementar programas de seguridad y de higiene, bajo normas nacionales e internacionales.* *•Establecer sistemas de administración de la cadena de suministro que agreguen valor al producto o servicio a fin de brindarlos bajo estándares de calidad.* *•Definir soluciones técnicas en las áreas de manufactura y administración empresarial utilizando herramientas tecnológicas de la información.*
Descripción de la práctica	*El alumno deberá analizar un edificio real de alguna empresa o institución con los que la UCC tenga convenios y deberá realizar las siguientes actividades:* *1.- Analizar la ubicación del edificio conforme a factores relacionados con el lugar.* *2.- Analizar si el edificio fue diseñado y construido con forme a factores que conduzcan al ahorro de energía.*

	3.- Analizar si la distribución de los departamentos o máquinas están distribuidos de manera que representen el menor costo de traslado de mercancía o productos entre ellos. *4.- Analizar si los elementos estructurales del edificio proporcionan seguridad y flexibilidad operativa.* *5.- Analizar si el edificio cuenta con la iluminación, niveles de ruido, confort térmico, sistemas contraincendio y vigilancia conforme a los parámetros estipulados en las normas Nacionales e Internacionales, lo cual deberá corroborar con las mediciones realizadas en los centros de trabajo.*
Espacios laborales	*El tipo de edificios a analizar pueden ser de empresas manufactureras como: Bimbo, Tamsa, Grant Pridco, Cervecería Moctezuma, etc.* *O edificios de servicio como: Mcdonalds, Talleres de servicio mecánico, Hospitales, etc.*
Producto de evaluación	*Finalmente se integrará toda la información del análisis y las mediciones en un Informe técnico, que contendrá la evidencia (cálculos, layouts, discusión, fotografías, etc) del trabajo realizado en el edificio. El informe deberá realizarse conforme a la siguiente metodología:* *1.- Carátula* *2.- Índice* *3.- Resumen* *4.- Introducción* *5.- Objetivo del proyecto.* *6.- Metodología.* *7.- Resultados* *8.- Conclusiones* *9.- Bibliografía consultada.* *La carátula del informe deberá contener la firma de recibido del apoderado o administrador de la empresa y el sello de la misma.*

FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Licenciatura:	Ingeniería en Sistemas Computacionales
Semestre:	
Curso:	
Duración:	240 Horas.
Objetivo:	
Requisitos del estudiante:	
Competencias a desarrollar:	
Descripción de la práctica	
Espacios laborales	
Producto de evaluación	

El 24 de marzo de 2016 a las 13:00 horas en la Jefatura Académica de Ingenierías, se reunió el Consejo Técnico de la misma: Dr. Hugo Martín Fernández Hernández (Director de la División de Arquitectura e Ingenierías), Mtro. Sergio Román Jara (Jefe Académico de Ingenierías), y Mtra. María del Carmen Aguirre Torres (Responsable de Aseguramiento de la Calidad de Ingeniería en Sistemas Computacionales) a fin de autorizar la revisión del manual de prácticas de la licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Dr. Hugo Martín Fernández Hernández

Director de la División de Arquitectura e Ingenierías

Mtro. Sergio Román Jara

Jefe Académico de Ingenierías

Mtra. María del Carmen Aguirre Torres

Responsable de Aseguramiento de la Calidad de Ingeniería en Sistemas Computacionales